



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 310 - 2009 - CE - PJ**

Lima, 21 de setiembre de 2009

**VISTO:**

El expediente administrativo que contiene la solicitud presentada por los señores John Rosel Hurtado Centeno, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, y Tony Rolando Changaray Segura, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, sobre permuta de cargos, por razones extraordinarias, y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que, la presente petición se sustenta en que el señor John Rosel Hurtado Centeno, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, ha manifestado expresamente su voluntad de prestar servicios en el Distrito Judicial de Madre de Dios, y a su vez, el señor Tony Rolando Changaray Segura, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, su expreso deseo de desempeñarse en el Distrito Judicial de Ayacucho;

**Segundo:** Que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 81° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la permuta consiste en el desplazamiento simultáneo entre dos servidores, por acuerdo mutuo, pertenecientes a un mismo grupo ocupacional y nivel de carrera y provenientes de entidades distintas. Los servidores deberán contar con la misma especialidad o realizar funciones en cargos compatibles o similares en sus respectivas entidades;

**Tercero:** Que, en el presente caso se trata de Jueces Superiores titulares que manifiestan su voluntad de prestar servicios en sedes distintas a las que fueron nombrados;

**Cuarto:** Que, el artículo 9° del Reglamento de Traslados de Magistrados establece que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial podrá apreciar peticiones fundadas en situaciones extraordinarias no previstas en el referido Reglamento, como acontece en estos actuados;

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 310 -2009-CE-PJ

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, de conformidad con el informe de fojas 17 a 18, sin la intervención del señor Consejero Flaminio Vigo Saldaña por encontrarse de licencia, por unanimidad;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Declarar fundada la solicitud de permuta presentada por los magistrados recurrentes, disponiéndose en consecuencia el traslado del señor John Rosel Hurtado Centeno, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a una plaza de igual nivel en la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, y del señor Tony Rolando Changaray Segura, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, a una plaza de igual nivel en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

**Artículo Segundo.-** Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de Ayacucho y de Madre de Dios, Gerencia General del Poder Judicial y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



JAVIER VILLA STEIN

JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

HUGO SALAS ORTIZ

ANTONIO PAJARES PAREDES

DARÍO PALACIOS BEXTRE